



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 309
Sumario
10. de octubre de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.176).
 - 1) Proyecto de reglamento permanente de sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).
 - 2) Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y agenda anotada (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).
 - 3) Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta).
 - 4) Acta de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XVII/Acta).
 - 5) Actividades del grupo de trabajo creado por la ALADI/CR/Resolución 101 (ALADI/SEC/Propuesta 104).
 - 6) Decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones de la ALADI (documento 355).
3. Otros asuntos.
4. Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).

Con la modificación en el orden de consideración del punto 6, "Otros asuntos", que pasa a ser 3, SE APRUEBA el orden del día.

Punto 4 del orden del día.

Punto 6 del orden del día.

SE APRUEBA la Resolución 126 sobre "Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia".

//

5. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).

SE APRUEBA la Resolución 127 sobre "Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia".

6. Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE.III/Acta y ALADI/SEC/Propuesta 104).

El tema constará en el orden del día de la próxima sesión, para su votación.



APROBADA

en la 341 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 309
1o. de octubre de 1990
Horas: 10.30 a 12.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.176).
 - 1) Proyecto de reglamento permanente de sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).
 - 2) Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y agenda anotada (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).
 - 3) Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta).
 - 4) Acta de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XVII/Acta).
 - 5) Actividades del grupo de trabajo creado por la ALADI/CR/Resolución 101 (ALADI/SEC/Propuesta 104).
 - 6) Decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones de la ALADI (documento 355).
3. Otros asuntos.
4. Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).

5. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).
6. Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta y ALADI/SEC/Propuesta 104).

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, Agustín Coto y Eduardo José Michel (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Carlos A. Michaelsen den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez y José Dávila Pesegno (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Jorge Rivero.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente; Señores Delegados: la Secretaría solicita anticipar la presentación de tres temas que estarían en "Otros asuntos" con la finalidad de evitar su postergación para otra reunión porque generalmente las discusiones se alargan y las informaciones, en este caso, son informaciones de misiones importantes que tienen que ver con decisiones del Comité y entonces nosotros solicitamos anticipar tres otros asuntos que serían: el informe sobre la reunión de Asuntos Financieros y Monetarios en Caracas y otros dos más que el Subsecretario Cañete podría informar.

//

//

69

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de Secretaría.

Si no hay oposición queda, entonces, modificado el orden de consideración de los temas de esta agenda.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/d1 2.176).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en el documento de referencia se registra la enumeración de asuntos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión, y que son los siguientes:

- 1) Proyecto de reglamento permanente de sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).
- 2) Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia y agenda anotada (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).
- 3) Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta).
- 4) Acta de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CFM/XVII/Acta).
- 5) Actividades del grupo de trabajo creado por la ALADI/CR/Resolución 101 (ALADI/SEC/Propuesta 104).
- 6) Decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones de la ALADI (documento 355).

3. Otros asuntos.

PRESIDENTE. La Presidencia tendría algunas informaciones a presentar en este tópico.

Yo recibí en la calidad de Presidente del Comité una carta del Ministro de Asuntos Exteriores de Rumania en que se dirige por intermedio de la Presidencia al Comité pidiendo que sea concedido a Rumania el status de Observador ante este Comité de Representantes.

La Presidencia intenta responder de una manera interlocutoria, de manera no definitiva, a esa correspondencia, acusando recibo y diciendo que el asunto va a pasar a consideración del Comité. De cualquier manera quería informar al Comité de la recepción de esa comunicación.

La otra comunicación que la Presidencia recibió es de la Unión Industrial Argentina, del Presidente de dicha organización, pidiendo el patrocinio de ALADI para la "Segunda Jornada de Integración Latinoamericana del Cono Sur, un espacio económico común", que va a ser organizada en los días 10 y 2 de noviembre de 1990.

Como no va a representar ningún gasto para la Asociación, creo que no hay inconveniente en que se atienda este requerimiento de la Unión Industrial Argentina.

vf

//

Si el Comité no tuviese inconveniente la Presidencia en los dos casos, tanto con relación a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania como en lo que tiene que ver con el pedido del Presidente de la Unión Industrial Argentina, procedería en la forma indicada.

Pediría a Secretaría General que presentase los informes prometidos.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente, Señores Delegados: en los días 15 a 21 de setiembre de este año en la ciudad de Caracas fueron realizadas las reuniones de los Bancos Centrales Latinoamericanos de España que fue la quincuagésima primera. La reunión, vigesimoséptima reunión de Gobernadores Latinoamericanos de España y de Filipinas ante el FMI y el Banco Mundial y también la reunión del Consejo del CEMLA y finalmente las dos reuniones que más nos interesan que fueron las reuniones del Consejo, la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones de ALADI.

Las informaciones de esa misión están en el documento blanco número 355 que fue distribuido a las delegaciones. En ese documento se describe quienes estuvieron en las tres reuniones generales o sea la de gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos de España de los mismos más Filipinas ante el FMI y Banco Mundial y la del CEMLA y las dos que nos interesan más a la Asociación que son la del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios y la del CASFE.

Quisiera destacar solamente que en aquellas reuniones generales la Asociación tenía asiento tan sólo en la primera, o sea, la de los Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España.

Los asuntos tratados están en el anexo, en donde se expone el temario de las dos reuniones de los Gobernadores de Bancos Centrales. La del CEMLA es tan sólo una reunión administrativa en que se aprueba el programa de estudios del CEMLA y el presupuesto.

De modo que por una cuestión de objetividad y tiempo me gustaría más concentrarme en el informe sobre el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y en el Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.

Las actas de las dos reuniones también fueron distribuidas al Comité, cumpliéndose así las prescripciones reglamentarias del asunto y que se complementa con este informe que estamos prestando.

La reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios fue muy importante porque, como ustedes saben, el Convenio de Pagos está pasando por un momento crítico debido a la falta de cumplimiento de un Banco Central del país que hace parte del Convenio y que no es de la región. Y ya entre esa reunión y la reunión del Consejo, ese Banco Central, que registraba tres faltas de cumplimiento, pasó a cometer una cuarta falta de cumplimiento y, consecuentemente, el asunto se agravó entre la reunión preparatoria y la reunión del Consejo.

En este caso habría una salida política, por los reglamentos que determinan las atribuciones del Consejo, de reunirse y tomar medidas para excluir la causa del problema; pero es una solución política y también, reglamentariamente, un tanto oscura -no es muy clara la reglamentación al respecto- pero

//

//

71

esa exclusión es política y reglamentariamente difícil. Consecuentemente, la principal resolución de este Consejo fue crear un grupo de trabajo para que lo más pronto posible estableciera los necesarios perfeccionamientos del Convenio, con la finalidad de dar automaticidad; cláusulas que establezcan que automáticamente un banco central que no cumpla quede excluido en determinadas condiciones, y también automáticamente vuelva a participar, cumpliendo determinadas condiciones. Ese es el objetivo de ese grupo de trabajo. Ese grupo de trabajo ya fue convocado y va a reunirse lo más prontamente posible. Nosotros hicimos un trabajo, junto a los bancos centrales de algunos países, los más participantes, para que incluso mandasen no solamente un técnico para ese grupo, que fuera conocedor del funcionamiento del Convenio, sino también gente que entendiera la parte jurídica, para que la propuesta saliera, dentro de lo posible, con el perfeccionamiento formal del caso.

Otros asuntos fueron tratados en ese Consejo y eso figura en el acta que está en poder de los Señores Representantes.

En la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento, el CASFE, también fue activado un grupo de trabajo que ya había sido creado por el Comité de Representantes el año pasado, a través de la Resolución 101.

Entendió el Consejo que ese grupo de trabajo, que tenía la finalidad de diseñar un esquema de funcionamiento de exportaciones adicional en la región, que además del esquema en sus términos globales, incluiría también algunos mecanismos que fueron tratados en la reunión del CASFE, varios instrumentos y mecanismos, que perfeccionarían el sistema intrarregional, si es que se puede decir así, o sea, los mecanismos que existen intrarregionalmente en términos de financiamiento de exportaciones. Serían mecanismos y medidas modernizadoras de todo lo disponible en términos de financiación, refinanciación y seguro y uso de mercado bursátil para apoyar la financiación de las exportaciones.

Sin embargo, y para dejar las cosas muy claras, las atribuciones de ese grupo de trabajo fueron objeto de un proyecto de Resolución del Comité de Representantes que figura en el orden del día en el punto 5, "Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta y ALADI/SEC/Propuesta 104)", en donde hay una propuesta para precisar las atribuciones de este grupo de trabajo que fue creado el año pasado, de modo que queden muy claras sus atribuciones, en el sentido de perfeccionar los mecanismos de financiamiento.

La idea de crear un esquema adicional de financiación de las exportaciones es una idea que viene siendo estudiada en el ámbito del CASFE, aunque el CASFE es relativamente nuevo -ésta que pasó fue la tercera reunión- y contaba con la participación fundamental del BID y del BLADEX. Sin embargo, el BID y el BLADEX están ahora en una negociación para un mecanismo de financiación, que envolvería trescientos cincuenta millones de dólares mientras que el esquema que ALADI y el CASFE estaban proponiendo era un esquema de refinanciación y de seguro de financiación de las exportaciones. Sin embargo, como decía, BID y BLADEX están muy envueltos en las negociaciones de este sistema, que involucraría recursos del orden de los trescientos cincuenta millones de dólares y que, incluso, por lo que nosotros pudimos apreciar en conversaciones informales en la reunión, se destinan más bien para determinados países que tienen problemas de obtención de créditos para exportación; países que no tienen facilidad, por dificultad de balanza de pagos y por dificultad de deuda, de obtener créditos para exportaciones.

vf

//

Una de las conclusiones de ese Consejo Asesor fue que este sistema no es el sistema que la ALADI necesita. Y, por lo tanto, resolvió insistir en el esquema general para crear un fondo de refinanciación y de seguro de las financiaciones de exportaciones y para eso aconsejó, recomendó, como es su atribución, reactivar este grupo de trabajo, estudiar esas medidas. Y también recomendó que la Secretaría, junto con algunas agencias financiadoras de los países, particularmente de Venezuela, Colombia y México, junto con la Secretaría, fueran al BID en una misión para plantear si realmente el BID estaría interesado en participar en este Fondo, porque se consideraba que si el BID resuelve no participar, sería más difícil viabilizar este esquema general de refinanciación del crédito.

Señor Presidente: creo que hice una exposición sintética y estoy dispuesto a responder preguntas para mayores detalles.

PRESIDENTE. Está en consideración.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: quería referirme a la primera parte de la exposición del Subsecretario en relación a la reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios en la cual como él expuso fueron discutidas cuestiones o problemas relativos al no pago de los saldos existentes en las cuentas que se realizan al amparo del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y la decisión de constituir un grupo de trabajo para examinar estos problemas y sugerir modalidades de acción que pudieran subsanar estas dificultades, sobre todo en relación a una eventual reforma del propio Convenio.

En segundo lugar, hemos recibido información de que este grupo de trabajo, cuya primera reunión fue convocada para el mes en curso en la Ciudad de México. Este asunto nos hace traer nuevamente a la discusión el tema de la convocatoria de reuniones de órganos técnicos o -digamos- de instancias subordinadas de la Asociación en otras capitales que no sea Montevideo. A nosotros nos gustaría que esa cuestión fuese discutida; el por qué de la convocatoria en otra capital que no es Montevideo, sin dejar de tener en cuenta que la delegación mexicana pueda haber ofrecido sus buenos oficios para que la reunión se desenvuelva en las mejores condiciones posibles. Pero una vez más vuelve, entonces, a hacerse presente en nuestros trabajos, la cuestión de la convocatoria de órganos subordinados para otra capital que no es la sede de nuestra Asociación.

PRESIDENTE. Yo le pido a Secretaría que esclarezca el punto levantado por la Representación del Brasil.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: la Secretaría entiende la preocupación expuesta por el ilustre delegado del Brasil y también participa de esa preocupación. Tal es así, que la reunión del grupo de trabajo CASFE será convocada acá en Montevideo. Pero el asunto no es tan fácil de manejar cuando se trata del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. Por varias razones. Primero, por una razón reglamentaria que da mucha autonomía al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. Por la Resolución 6 del Comité de Representantes en el inciso c) del artículo segundo, entre los cometidos y facultades del Consejo, se establece que es atribución del Consejo "adoptar las decisiones que requieran el desarrollo y el perfeccionamiento de los acuerdos y mecanismos existentes o que se creen en el futuro en la órbita de las autoridades monetarias;".

//

//

73

En el artículo sexto del reglamento de la Comisión Asesora se expresa que "las reuniones de la Comisión y de los grupos de trabajo serán convocadas y coordinadas por la Secretaría General de ALADI. A tales efectos, en consulta con los bancos centrales o atendiendo a las resoluciones del Consejo, la Secretaría preparará las agendas de las reuniones y las pondrá en conocimiento de todos los miembros con la anticipación necesaria."

Eso quiere decir que los bancos centrales tienen mucha fuerza en la definición de esos asuntos y, además, tienen sus condicionantes.

Y también, el otro asunto, que esa reunión en este caso del grupo de trabajo era muy urgente. De tal modo que esas tres cosas hicieron que fuera muy difícil para los funcionarios, el Subsecretario que estaba presente en esa reunión, tratar de proponer una reunión acá, en Montevideo. Sin embargo, la Secretaría reconoce que es un problema que hay que ir corrigiendo de un modo que sea adecuado.

Era eso lo que quería informar, Señor Presidente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: en primer lugar a nuestra delegación le parece positivo que el tema del financiamiento a las exportaciones tal como lo trata el CASFE de alguna manera retorne a la Asociación por la vía de la reunión del grupo de trabajo en Montevideo que acaba de anunciar el Subsecretario.

En cuanto a la otra parte del informe, la que se refiere al Consejo Asesor de Asuntos Financieros y Monetarios estaba revisando el literal a) de la página 2 que en buen español significa, a menos que el Subsecretario le diera otra interpretación, que al Consejo Asesor de Asuntos Financieros y Monetarios prácticamente no le ha interesado el resultado que en materia de cooperación financiera y monetaria arrojó el Quinto Consejo de Ministros en México. Y, por lo tanto, no se va a abocar a él. Están preocupados en este momento, quizás comprensiblemente, en alguna medida con la propia supervivencia del CCR.

De manera que quizás en algún momento el Comité o un grupo de trabajo, en fin, debiera comenzar a discutir cuál sería el encaminamiento que debieran tener las resoluciones en materia financiera y monetaria que adoptó el Quinto Consejo de Ministros para no dejarlas en el vacío, ¿no?

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: a mí me gustaría volver sobre la cuestión de la convocatoria de la reunión del grupo de trabajo y una vez más colocar la cuestión ante el Comité en la medida en que inclusive por razones de orden geográfico o de conveniencia resultaría más racional, más lógico y más económico que esa reunión fuese hecha en Montevideo. Pregunto, entonces, si el Comité de Representantes no tiene entre sus atribuciones, también, la facultad de proponer o de sugerir que esa reunión se haga en Montevideo.

Por lo que yo entendí de la lectura de los artículos relativos a la Resolución 6 y artículo sexto del reglamento de la Comisión Asesora, no está dicho, justamente, que la decisión del Consejo es irreductible. Creo que el Comité, como órgano político de la Asociación, puede adoptar las disposiciones necesarias para, justamente, introducir una mayor racionalidad en la convocatoria de estas reuniones técnicas, como hemos mencionado.

vf

//

Para mi delegación esa cuestión permanece sin resolución.

PRESIDENTE. Yo entiendo que las decisiones que el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios adopte, no pueden chocar con las disposiciones generales aprobadas por el Comité. Y si no me falla la memoria, Secretaría me puede confirmar, hay una disposición, yo no sé si en el Tratado o en el reglamento, en algún lugar que dice que las reuniones deberán ser realizadas en la Sede. Hay un artículo, en algún lugar, que dice eso. Tal vez esa regla general sea más amplia de esa que fue citada que es el reglamento del Comité.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sobre la intervención que ha hecho el Señor Representante del Perú y refiriéndose al literal a) del informe de la decimoséptima reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, en realidad, la reunión de expertos prevista en la Resolución 27 aprobada por el Consejo de Ministros en su quinta reunión, sobre el tema de cooperación financiera y monetaria, había sido programada por la Secretaría General para efectuarse en la sede de la Asociación del 19 al 23 de noviembre. Sin embargo, Señor Presidente, la propia Secretaría entendemos que está postergando esa reunión para el año próximo.

Yo creo, Señor Presidente, que para dar continuación a estas acciones del Consejo de Ministros, la Secretaría, primero, tendría que precisar ya en qué fecha se va a realizar la reunión emanada del Consejo de Ministros sobre cooperación financiera y monetaria. Con base en eso entendíamos que si fuera en este año, todavía, la Secretaría debería de indicarlo para dar cumplimiento al mandato del Consejo de Ministros.

Señor Presidente: dejamos esta inquietud a la Secretaría General para que a la brevedad pudiera centrar esas reuniones mandadas por el Consejo de Ministros y de ser posible sacar un revisado, Señor Presidente, del documento ALADI/SEC/di 353/Rev. 1 referente a las reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y un revisado de las reuniones programadas para el 90 que contiene el documento ALADI/SEC/di 345/Rev. 1 del 21 de febrero de 1990.

Señor Presidente: pensamos que en los tres meses que restan del año deberíamos centrar los trabajos del Comité de Representantes y las convocatorias.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: nuestra Representación quiere dejar sentado en actas nuestro expreso apoyo a lo que ha manifestado la Representación del Brasil, porque nosotros en el mismo sentido siempre nos hemos pronunciado de que todas las reuniones de comisiones y de grupos de trabajo relacionadas con órganos asesores tienen que ser hechas en Montevideo. Ignoramos los motivos por los cuales se ha aceptado otra sede; realmente lo vamos a indagar por nuestro lado y creo que lo mismo debería hacer la Secretaría.

Lo deseable, en todo caso, sería que los funcionarios de Secretaría que estén asistiendo a esas reuniones insistieran ante los presentes para explicarle los ordenamientos jurídicos por los cuales tienen que ser efectuadas las reuniones en la sede en Montevideo.

Comprendo lo que ha dicho el Señor Subsecretario que es un asunto difícil de manejar a veces pero, de cualquiera manera, es nuestra obligación hacerle presente a todos los participantes que existe esa obligación. Yo no sé si jurídicamente ahora se estaría a tiempo para proponer una modificación pero, de cualquiera manera, sí dejamos sentada nuestra posición en el sentido indicado.

//

//

PRESIDENTE. Esa información que trae la Secretaría de esa reunión y los tres puntos que fueron aquí mencionados merecen, realmente, una consideración más detenida por parte del Comité.

En primer lugar, por orden de importancia, lo que mencionó el Señor Representante del Perú.

El Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios tomó conocimiento y, por lo que dice el informe de la Secretaría General, tomó conocimiento de las mismas y, sin perjuicio de apreciar su importancia, coincidió en la necesidad de priorizar otras cosas. Entonces, realmente, ese es un aspecto importante que debemos examinar. Y eso trae a consideración que creo que tal vez el Comité pudiese crear un grupo de trabajo o concentrar su atención sobre la necesidad de rever la relación entre el Comité de Representantes y el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. Ese es un asunto.

El segundo asunto que interesa directamente a cada uno de los Representantes aquí en el Comité, por sus implicaciones políticas, es la información que nos fue brindada por la Secretaría General de que en la reunión de Caracas se discutió seriamente el problema del incumplimiento, por parte de un país, de cláusulas del Convenio de Créditos Recíprocos. La repetición de esos incumplimientos está llevando a la conclusión de que ese país no debería continuar siendo parte de ese Convenio, porque pasaría a ser no un convenio de clearing, un convenio de compensaciones, sino que estaría siendo un mecanismo de financiamiento, lo que cambia totalmente la naturaleza del Convenio.

Evidentemente que los Representantes Permanentes aquí, creo yo, tendrán interés en mantenerse informados respecto de ese problema, porque no es un problema técnico y financiero; es un problema político: se trata de la continuación o no de un país, en el caso no miembro de la Asociación, dentro de un instrumento de la Asociación. Hay connotaciones políticas importantes y creo que el Comité de Representantes no debería mantenerse al margen de esa discusión.

Y el tercer punto, que fue mencionado por la Representación del Brasil, como un punto de sustancia, se refiere -no diría tendencia, porque son pocos los casos- a casos aislados de reuniones fuera de la sede.

Yo quería que la Secretaría me recordase ese dispositivo, que creo existe -no sé si en el Tratado, si en el Reglamento, si en las atribuciones del Comité- que habla de la necesidad de la realización de reuniones en la sede de la Asociación.

De cualquiera manera, resumiendo, fueron tres puntos mencionados por diferentes Representaciones y que creo que el Comité, en otra oportunidad, no ahora, se debería dedicar a estudiar.

Yo propongo, para que no nos extendamos en ese punto, que el Comité retenga esos tres puntos y que en otra reunión del Comité sean examinadas en profundidad esas cuestiones, que tienen connotaciones políticas, no sólo para el trabajo de la Asociación sino también para cada uno de nuestros países.

La propuesta concreta de la Presidencia, entonces, es que no nos extendamos sobre eso ahora y que retengamos, guardemos esos tres puntos para otra discusión en un ítem específico de la agenda, en otra oportunidad.

//

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: siguiendo ya la propuesta que hace la Presidencia, de no extenderse sobre ese asunto, quería solamente aclarar un poco más, en beneficio del entendimiento común.

Yo creo que la cuestión levantada por la Representación del Perú deriva de un problema de lenguaje. El literal a) del documento que la Secretaría presentó, el documento blanco 355, en la página 2, que deja la impresión de que la revisión del Convenio es una cosa y las Resoluciones del Consejo de Ministros es otra cosa, y no es así. En realidad, la función del Consejo es administrar el Convenio, exclusivamente eso. Y en las Resoluciones del Consejo hubo la determinación de perfeccionar este Convenio. De tal modo que es un problema más bien de lenguaje, que podríamos incluso subsanar a través de un revisado, si fuera el caso.

En realidad, la Secretaría pide excusas por esa impresión lingüística, que corregirá a tiempo.

PRESIDENTE. Creo que hay otras informaciones que la Secretaría prestaría al Comité sobre "Otros asuntos".

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: la Secretaría General tiene otros dos puntos sobre los que quiere informar.

El primero de ellos se refiere a lo que estamos haciendo en este tema de la Hidrovía Paraguay-Paraná que, como todos saben, es un tema de interés prioritario, fundamentalmente para los cinco países ribereños de esta cuenca.

Y el otro punto es nuestra participación en la reunión de Ministros de Cultura que tuvo lugar en Ciudad de México, ya que en la Secretaría General también estamos siguiendo las acciones que se están realizando en este campo.

En el tema de la Hidrovía hay dos canales que está siguiendo su administración; uno es el canal político gubernamental, que está conformado por el llamado Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Y el otro es una organización del sector privado que también está siguiendo de cerca este movimiento y que se denomina la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata.

La Secretaría está siguiendo muy de cerca estos dos movimientos y está cooperando fundamentalmente con el Comité Intergubernamental por ser ese el derivado de los respectivos Gobiernos.

En este momento, a pedido de ese Comité, se está realizando un trabajo sobre un levantamiento general de los inconvenientes que existen para detectar, además, qué cosas serían necesarias para ir armonizando el tratamiento de la más fácil navegación de esta Hidrovía y el intercambio comercial correspondiente a través de los sistemas de transporte.

En ese sentido se está haciendo un trabajo mediante la contratación de un consultor que conjuntamente con funcionarios y técnicos de la Secretaría en este momento están haciendo un levantamiento sobre el terreno en todo el trayecto que conforma la Hidrovía desde el Brasil hasta el Uruguay, aquí en Nueva Palmira.

El trabajo está a cargo de una señora que ha sido contratada previo concurso y previo análisis de las condiciones que reúne para hacer este tipo de trabajos.

//

vf

//

77

Cualquier otra información más detallada vamos a darla en el momento en que se estime conveniente.

PRESIDENTE. Yo quería aclarar que tengo la impresión que lo que solicitó la delegación del Paraguay, y es interés de otras delegaciones aquí, es una pregunta muy precisa: ¿cuál es o qué quedó decidido en la penúltima y en la última reunión del Consejo Intergubernamental de Buenos Aires respecto del papel de la ALADI? Sólo eso es lo que queremos saber y como la Secretaría estaba presente, nosotros queremos saber solo eso: ¿cuál es el papel -es lo que quería saber la delegación del Paraguay- qué es lo que quedó decidido en la reunión del Consejo Intergubernamental en Buenos Aires, en la penúltima reunión y en la última reunión respecto de la actuación de la ALADI? Y, posteriormente, la Secretaría brindaría una información al respecto dentro de lo que quedó decidido que es lo que está siendo hecho. Sólo eso.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: en la segunda reunión del Comité Intergubernamental, voy a leerles a ustedes lo que el Comité decidió y consta en el acta de la reunión.

"Asimismo, el Comité resolvió aprobar la ejecución de los estudios relativos al análisis y elaboración de un modelo tarifario para el recupero de las inversiones en la vía navegable y propuestas de facilitación de los aspectos normativos regulatorios y operativos del transporte fluvial. Además, el Comité acordó solicitar al INTAL, la ALADI, y el CIC, la ejecución en lo pertinente de dichos estudios".

Este acuerdo del Comité, Señor Presidente, es resultado de la participación de la Secretaría General conjuntamente con otros organismos de integración y cooperación de la región, como el INTAL, el CIC, el BID y el PNUD, en la primera reunión.

En esta segunda reunión se asignaron encargos específicos a los organismos, uno de ellos lo estamos desarrollando nosotros.

Como lo mencionó el Señor Subsecretario, en este momento la Secretaría está haciendo un estudio sobre los aspectos operativos y aduaneros vinculados estrictamente a las facilidades de navegación en la Hidrovía que será presentado en la próxima reunión del Comité Intergubernamental que se llevará a cabo a finales del próximo mes de noviembre.

Eso sería, Señor Presidente, en cuanto a lo que el Comité acordó y a lo que la Secretaría con relación a ese acuerdo ha hecho. Puedo darles, si así lo deciden, una información sobre toda la relación de la Secretaría con el Comité desde sus inicios.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría por la información proporcionada y después nos gustaría tener una indicación de cómo se está procesando ese trabajo respecto del cual ya fueron contratados diversos consultores por la ALADI para trabajar en esta área de la Hidrovía.

Entonces queríamos tener una idea del trabajo que esos consultores están realizando y siempre teniendo en mente que la intención de los Gobiernos es que ALADI quede centrada en aspectos relacionados con la armonización de la legislación, armonización de procedimientos, básicamente, facilitación del comercio.

vf

//

De modo que nosotros entendemos que es en este rumbo que la Secretaría General está apuntando también. No obstante, queríamos tener los términos de referencia de esos estudios para que podamos informar, también, a nuestros gobiernos de cómo es que la ALADI está actuando en esa área.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: sí, efectivamente, la exposición del Señor delegado del Brasil es exactamente lo que la Secretaría está haciendo. El estudio que se está realizando está relacionado con los aspectos de facilitación y armonización del transporte a través de la Hidrovía. Se han contratado dos consultores bajo términos que internamente llamamos locales; es decir, eso permite tener un menor egreso financiero para el trabajo.

Uno de los consultores está viendo la parte exclusivamente de la operativa del transporte, todo lo relacionado con los aspectos operativos que hacen al transporte fluvial y el otro está viendo todos los aspectos relacionados con la participación aduanera.

Estamos trabajando sobre la base de un documento, para poder presentar un documento de tránsito aduanero único; para revisar toda la documentación exigible al transporte en la Hidrovía y poder presentar propuestas para su armonización entre los cinco países.

Esos dos consultores ya están trabajando, inclusive se optó por dos para facilitar el nivel de especialización temática de cada uno de ellos y, también, para poder llegar con una propuesta, un documento de trabajo a la reunión de noviembre.

No sé si con esto, Señor Presidente, dejo aclaradas las dudas de la delegación del Brasil.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Secretaría General por las informaciones que prestó.

Un tercer tópico que la Secretaría informará al Comité dice relación con el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura.

Antes de eso, yo quería recordar al Comité sobre el punto anterior de discusión que el Comité de Representantes el día 11 de octubre de 1988 aprobó el Acuerdo 90 relacionado con las reuniones en la sede de la Asociación. Acuerdo 90 que dice: "Las reuniones y actividades oficiales de la Asociación, así como las empresariales sectoriales que convoque la Secretaría General se realizarán en la sede del Organismo. La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada por el Comité de Representantes en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas por lo cual la Secretaría General aportará los elementos de juicio necesarios".

Es para recordar la posición del Comité en este particular.

Secretaría informará sobre el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente; tal como estaba previsto, este Tercer Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe se realizó en Ciudad de México los días 20, 21 y 22 del mes de setiembre.

//

//

73

En el Encuentro participaron veintiséis países y representantes de diez organizaciones internacionales. Entre los veintiséis países participantes estaban las más altas autoridades en materia cultural de los once países miembros de la Asociación.

Como resultado del Encuentro, los delegados aprobaron la Carta de México sobre la Unidad e Integración Cultural Latinoamericana y Caribeña y aprobaron un Programa de Acción para los años 90 y 91. Tanto la Carta de México como el Programa de Acción han sido ya publicados por la Secretaría en el documento ALADI/SEC/di 329.2, que ha sido repartido a las Representaciones.

Dada la cantidad de participantes, el régimen de trabajo se desdobló en una sesión plenaria, que tuvo carácter permanente, y dos comisiones de trabajo; en una se redactó la Carta de México y en la otra se elaboró el Programa de Acción. La Secretaría participó directamente en esta Comisión que elaboró el Programa de Acción.

Entre los aspectos principales que acordaron los Ministros de Cultura y los responsables de las políticas culturales, está quizás el que mayor alcance y profundidad tuvo en la reunión, que es la libre circulación de bienes y servicios culturales.

Los Ministros resaltaron que la conformación de un mercado común de bienes y servicios culturales constituye la piedra angular para la integración cultural de la región. Y, en este sentido, destacaron que ese mercado común debería conformarse sobre la base de los acuerdos ya existentes en la región; entre ellos, el acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes culturales, educacionales y científicos, suscrito en el marco de la Asociación.

Con relación a esto, Señor Presidente, el Tercer Encuentro acordó apoyar el Acuerdo de alcance parcial suscrito en el ámbito de la ALADI como un mecanismo válido para conformar este mercado común; acordó también propiciar y fomentar la adhesión de los demás países de América Latina y el Caribe a este Acuerdo; acordó promover la ratificación y el cumplimiento del Acuerdo por todos los países suscriptores y adherentes; recomendó ampliar sus alcances en lo que tiene que ver con el comercio regional del libro, señalando que éste debería hacerse a todos los libros, sin distinción de autor latinoamericano y sin distinción sobre el tipo de edición y encuadernación.

Finalmente, Señor Presidente, acordaron que los Gobiernos realicen las gestiones correspondientes para la modificación de las disposiciones legales que permitan, en sus respectivos territorios, aplicar este Acuerdo. Esto tiene especial significación para los países no miembros de la ALADI, que requerirá, en muchos casos, trámite legislativo para poder poner en vigor el Acuerdo en sus respectivos territorios.

Sobre este tema también se acordaron diversas acciones, que están en el Programa de Acción, relacionadas sobre puntos específicos que se orientan a la desgravación arancelaria, que se orientan al tratamiento favorable para el transporte, a través de los envíos postales, que se orientan a la reducción de ciertos requisitos que se hacen para la provisión de divisas y que se orientan a la posibilidad de establecer un mecanismo ad-hoc para los pagos provenientes o derivados de las transacciones comerciales en materia de libro. Muchas delegaciones expresaron que tenían grandes dificultades sobre esta materia.

vf

//

//

Por otra parte, Señor Presidente, la reunión acordó promover el establecimiento de circuitos culturales regionales y de espacios para la cultura en América Latina y el Caribe. Estos espacios están directamente referidos a las Casas de la Cultura, que si bien no se pretende que se edifiquen específicamente, o que haya espacios físicos determinados, sí que haya lugares donde los países propicien y promuevan las actividades culturales de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, en materia de comunicación social e industrias culturales, los Ministros recomendaron la adhesión al Convenio de Integración Cinematográfica, el Acuerdo para el Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano y el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica Latinoamericana, que fueron elaborados en una reunión celebrada el pasado mes de agosto en la ciudad de Caracas; un foro de integración cinematográfica.

Asimismo, en materia de patrimonio cultural, resaltaron la enorme importancia y significación que existe en este momento para proteger el patrimonio cultural de la región y recuperar los bienes culturales que han sido sustraídos o que hubiesen salido por distintas causas de la región. En ese sentido, acordaron recomendar el establecimiento de un registro de bienes culturales que permitiera ambas cosas: por una parte, la preservación y conservación de los bienes culturales y, por otra parte, erradicar el tráfico ilícito de estos bienes.

Otro de los aspectos tratados y acordados en la reunión fue analizar las posibilidades para establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la Cultura y las Artes. Sobre esto no todas las delegaciones estuvieron de acuerdo, y los Ministros acordaron convocar una reunión de expertos próximamente para que examine estas posibilidades, sobre la base de la experiencia que ya ha habido en distintos países de la región.

Señor Presidente, quiero destacar que el Programa de Acción aprobado, y que todas las Representaciones tienen ya consigo, ha previsto veintiuna reuniones para el período 90-91, de aquí a la próxima reunión, en los distintos campos que intervienen en el área cultural.

Por otra parte, se ha acordado que el próximo Encuentro, el Cuarto Encuentro, se realice en la ciudad de La Habana en setiembre de 1991 y, de acuerdo al mecanismo previsto para estas reuniones, el Ministerio de Cultura de Cuba se ha convertido en Secretaría Pro-tempore y, en consecuencia, es la que va a coordinar los trabajos de los países y de las organizaciones en apoyo a los países.

Finalmente, Señor Presidente, es nuestra intención solicitar una reunión de un grupo de trabajo del Comité para analizar este tema y definir el apoyo que la Secretaría podría brindar, en sus aspectos técnicos, a las decisiones que directamente le alcanzan, de este Tercer Encuentro.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Agradecemos al Señor Rivero su muy clara exposición.

Vemos con beneplácito que esta reunión de Ministros de Cultura ha producido avances muy importantes y, sobre todo, destacamos, con agrado, que se ha tomado en debida cuenta el Acuerdo de alcance parcial de bienes culturales y se ha decidido trabajar sobre esa base en el tema de libre circulación de libros y bienes culturales. Eso es muy importante, porque en una primera reunión no había sucedido así, y creo que los Ministros no tenían una clara comprensión de su vinculación con ese Acuerdo. O sea que ha habido una labor de esclarecimiento, que ha sido muy importante y que ha dado su fruto.

//

//

81

Apoyamos, por consiguiente, la formación de ese grupo de trabajo, que nos parece muy importante.

En otro orden de cosas quiero anunciar que acabo de suscribir el Protocolo por el cual el Gobierno de Cuba adhiere a este Acuerdo de alcance parcial, lo cual es doblemente importante, ahora que me he enterado que La Habana va a ser la sede del próximo encuentro de los Ministros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría General la información que nos ha proporcionado.

Apoyamos asimismo la convocatoria de un grupo de trabajo para examinar las acciones que la Asociación pueda instrumentar en apoyo del tema.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: la delegación del Brasil también agradece al secretariado la exposición realizada con claridad y vemos, también, con satisfacción el relevante papel que se está dando al acuerdo de alcance parcial en el área cultural que conforma, en nuestra opinión, una de las bases más importantes para la formación del mercado común en su primera fase que tiene que ver con la circulación de bienes en el área cultural.

Nosotros somos de la opinión, también, y -dado que ALADI ya celebró este acuerdo y aunque todavía no engloba la totalidad de sus miembros esperamos que para el futuro tenga un papel importante a cumplir dentro de ese marco de ese área cultural- vemos con satisfacción la iniciativa de formar un grupo de trabajo para examinar el papel de ALADI en este campo.

Con relación al acuerdo cultural, un punto adicional que nos gustaría desarrollar, se refiere al funcionamiento del acuerdo. Nosotros sabemos que fue puesto en vigencia por todos los países signatarios, con excepción de Cuba que es un recién llegado al acuerdo, pero no tenemos información sobre la aplicación del acuerdo por cada uno de los países signatarios. Creemos que ya ha pasado un período relativamente considerable desde que entró en vigencia y creemos que sería importante tener un panorama de los efectos comerciales que ha tenido en el área cultural. Esto incluiría una lista específica de bienes y no sé si sería posible realizar eso porque dependerá del suministro de informaciones, datos estadísticos, comerciales, de los países miembros.

Nosotros entonces pediríamos que esta cuestión de funcionamiento del acuerdo, la aplicación de los dispositivos de liberación comercial del acuerdo por parte de los países miembros, este seguimiento del funcionamiento del acuerdo, sea uno de los puntos a ser examinados por el grupo de trabajo.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: también para expresar nuestro agradecimiento y felicitación a la Secretaría por el claro y exhaustivo informe que nos ha brindado sobre la reunión de los Ministros de Cultura y expresar nuestro apoyo a la formación del grupo de trabajo que se ha sugerido.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente; realmente queremos agradecer también a la Secretaría y congratularnos por la acción que ha desarrollado en el sentido de hacer valer y de destacar nuestro acuerdo de bienes culturales en el marco de la reunión de Ministros de Cultura.

vf

//

//

Quisiera aprovechar esta ocasión para reiterar que tenemos instrucciones en el sentido de apoyar la adhesión de Cuba al convenio cultural y que lo vamos a hacer próximamente.

En segundo lugar, que ya he recibido informaciones de la capital, de Bogotá, referentes a que el acuerdo será puesto en vigor próximamente.

Por último, señalar Señor Presidente, que el informe o el estudio sobre el funcionamiento y el comercio de libros que se pueda haber generado a su amparo, ya está contenido en uno de los informes que va a presentar la Secretaría para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. De tal manera que esa será una ocasión para que nos presenten una información completa al respecto.

PRESIDENTE. Creo que fue muy importante esa información y realmente sería muy importante para la Asociación que fuese examinada la efectiva entrada en vigor del Acuerdo. Es un Acuerdo que tiene un gran respaldo pero muy escasa utilización.

Yo creo que con ese impulso, con ese apoyo por parte de los Ministros de Cultura de toda la región vale la pena realizar ese esfuerzo para verificar hasta qué punto ese acuerdo que ya tiene casi dos años, está siendo, realmente, aplicado y por qué no está siendo aplicado por algunos países.

Si el Comité estuviese de acuerdo entonces, quedaría aceptada la propuesta de la Secretaría de constituir ese grupo de trabajo para examinar estos aspectos.

Otro aspecto que a mí me gustaría que tal vez el grupo pudiese concentrar su atención es el relativo hasta qué punto esa reunión de Ministros de Cultura no podría contar con el secretariado de la propia Secretaría de ALADI. Por lo menos en aquello que diga relación con los once países miembros. Por que esa rueda de Ministros se refiere a veintiséis países de la región. Tal vez ese grupo pueda enfocar este aspecto.

Si no hubiere ninguna otra observación, queda, entonces, constituido ese grupo de trabajo que se reuniría lo más rápidamente posible para tratar ese asunto. El grupo es abierto y la Secretaría informará la fecha de realización y los países interesados comparecerían.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para otro asunto.

La próxima semana se inicia, está programada la reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura y nuestra Representación ha notificado la delegación que asistirá por México. Quisiéramos conocer, Señor Presidente, el estado de situación por parte de la Secretaría para este evento.

PRESIDENTE. Ese era un último punto de la agenda de otros asuntos que la Secretaría quería mencionar.

No sé si la Secretaría quiere hacer algún comentario.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en efecto, con fecha 24 de julio, mediante Acuerdo 119 del Comité, se convocó la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura que deberá tener lugar entre los días 8 y 12 del presente mes.

//

//

83

No obstante ello, Señor Presidente, y haber hecho la notificación por escrito posteriormente y el recuerdo pertinente el día 20 de setiembre en la sesión 307 del Comité de Representantes, hasta la fecha hemos recibido la acreditación de dos delegaciones -Perú y Argentina- ahora la de México, conforme nos señala el Señor Representante, quien nos había adelantado el viernes próximo pasado a última hora de la tarde que ya estaba enviando la nota con la acreditación correspondiente. No obstante ello, Señor Presidente, hasta el momento la Secretaría apenas cuenta con esas tres acreditaciones. Dado que una de las delegaciones que estaría viniendo, lo hace del sitio más lejano de la sede, sería conveniente que se analizara si exactamente se va a realizar o no la reunión, por cuanto, faltando apenas seis días para que se dé comienzo a ella, hasta el momento no conocemos respuesta de ningún otro país.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: me gustaría informar que la delegación del Brasil está notificando hoy a la Secretaría de ALADI su delegación.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: deseamos informar que las autoridades chilenas tienen designada una delegación para que asista a la referida reunión, la que se comunicará en breve a la Secretaría.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Solamente quería aclarar lo que ha dicho el Señor Rojas que efectivamente viene una delegación argentina, que ya ha sido acreditada, que son un experto de hacienda y otro experto de aduana. De modo tal que con las notificaciones que vemos acá ya tenemos cinco delegaciones de expertos, con lo que creo que se puede hacer la reunión.

PRESIDENTE. Y Uruguay, seis.

¿Alguna otra información sobre este punto, sobre la reunión?

Pediría entonces a las delegaciones que aún no comunicaron a la Secretaría su integración, que hagan esfuerzos ante sus capitales para que se definan. Es un asunto importante. La primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura es realmente uno de los puntos importantes del trabajo de la Asociación y sería conveniente que todos los países estuviesen aquí representados.

¿Hay alguna otra información sobre "Otros asuntos"?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sí, Señor Presidente.

Nuestra Representación desea referirse a un tema, dentro de "Otros asuntos", que con toda seguridad ya debe ser de conocimiento de los Señores Representantes, que es el ingreso de Chile al mecanismo permanente de concertación y consulta, denominado Grupo de Río.

En efecto, el Presidente de la República de Chile, Señor Patricio Aylwin, dio respuesta a la carta que le dirigiera el Presidente de Venezuela, Señor Carlos Andrés Pérez, en la que le fuera transmitida la invitación formulada por los Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de Río para que Chi

vf

//

le se incorpore a dicha entidad. En su carta-respuesta el Presidente Aylwin expresó su agradecimiento a los países integrantes del Grupo de Río por esta invitación, que representa la plena reincorporación del régimen democrático chileno a las nuevas formas de cooperación política en nuestra zona.

Igualmente, en su carta, el Presidente Aylwin le informa que asistirá al Encuentro Presidencial, de Caracas.

Esa es la información de la que quería dejar constancia en actas, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Representación de Chile la información, que representa realmente un aporte importante. Y esperamos que además de Chile los otros países miembros de la Asociación que aún no son miembros, a corto plazo puedan integrar ese mecanismo.

A medida que ese mecanismo aumenta su participación y se conforma en los mismos moldes de ALADI, será importante la interrelación entre el aspecto político y el aspecto económico.

Agradecemos a la Representación de Chile por la información.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Quiero manifestar que hemos recibido plenos poderes para que el Representante Permanente suscriba el Acuerdo Regional sobre Procedimientos de Trámites de Importación y que vamos a proceder a firmarlo en las horas de la tarde, hoy posiblemente.

En segundo lugar, Señor Presidente, quisiera referirme a otro tema, relativo a los trabajos que prepara la Secretaría General, preparatorios de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Yo sugeriría, Señor Presidente, que la Secretaría nos presentara un esquema ordenado de cuáles son los trabajos que se van a presentar, porque en la agenda anotada se habla en algunos casos de informe, en otros casos de evaluación, y en otros casos de documentos. Entonces, quisiéramos poner claridad al respecto, y que la Secretaría nos indicara en cada caso de qué se va a tratar, señalando también que resultaría del mayor interés poder contar con los documentos tan pronto como la Secretaría los pueda terminar.

PRESIDENTE. Ese tema será tratado en el ítem adecuado de la agenda.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). En "Otros asuntos" me gustaría referirme a la cuestión de la participación de representantes de la Secretaría General de ALADI en reuniones que se llevan a cabo en la región o fuera de la región con relación a temas que interesen al trabajo de nuestra Asociación.

Se instituyó como práctica, bajo recomendación del propio Comité, que el representante en cuestión al final de ese viaje o de esa participación en una reunión externa haga un breve relato al Comité sobre su intervención eventual, sobre los temas que fueron tratados en esa reunión y sus implicaciones para ALADI.

//

//

De alguna manera eso se ha realizado pero a la Representación del Brasil le gustaría sugerir, eventualmente, tal vez como práctica, digamos, adicional a esa institucionalización de esa información que se presenta por parte de los miembros de la Secretaría, y como forma de registrar y tener un seguimiento sistemático de esa participación, que se pudiese eventualmente hacer una especie de ficha modelo en que se informase -esa ficha después circularía entre las Representaciones- se consignase una información sintética sobre la reunión; un pequeño resumen, digamos, en términos de un párrafo de diez o doce líneas sobre los temas tratados en esa reunión, sus implicaciones para ALADI y, eventualmente, un resumen también de la intervención o de la exposición hecha por el representante de la Secretaría en esa ocasión.

Si la Presidencia estuviese de acuerdo, nuestra Representación podría hacer circular un modelo de ese tipo de ficha y podría entonces servir a Secretaría como fórmula adicional a esa información, que quedaría en los registros de la Asociación y de las Representaciones. Sería inclusive una forma de recordar esa actividad tentacular, si se puede decir, de la Asociación, en otras instancias.

PRESIDENTE. Creo que de alguna manera sería útil padronizar el tipo de información.

Yo pediría a la Representación del Brasil que hiciera llegar a Secretaría esa fórmula-padrón para que circulara y que, eventualmente, las Representaciones sugieran algún agregado y que la Secretaría, en la medida de lo posible, se ajuste a esa fórmula de información padronizada por el Comité.

Creo que es la primera vez que en una reunión del Comité que "Otros asuntos" ocupan casi la totalidad. Creo que de aquí en adelante debe hacer reuniones sólo con "Otros asuntos". Creo que va a ser más útil porque realmente ésta fue una reunión muy útil.

¿Secretaría quiere hablar sobre "Otros asuntos" todavía?

Entonces, hay otros asuntos de Secretaría.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: quería transmitir un telefonema que me hizo hoy día en la mañana el Secretario General, el Embajador Jorge Luis Ordóñez, que tiene la llegada prevista para el miércoles en la tarde. Por una cuestión de prudencia y dado que a veces el vuelo de Buenos Aires a Montevideo es incierto, pide que, en lugar de hacer el miércoles la reunión privada de Jefes de Representación, que había sido convocada a sugerencia de la Representación de la Argentina, fuera para el jueves a las diez horas. Eso me pidió que transmitiera a los Señores Representantes.

PRESIDENTE. Entonces, la reunión privada de Jefes con el Secretario General quedaría transferida de miércoles para el jueves a las diez horas, en la sede de la Asociación.

Con eso terminamos el examen del ítem 3 de la agenda, "Otros asuntos".

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

//

4. Agenda provisional del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 84 y 84.1).

PRESIDENTE. Este asunto fue exhaustivamente discutido a lo largo de los últimos dos meses y la Presidencia entiende que el Comité estaría pronto para votar ese proyecto de resolución.

Está en consideración el documento ALADI/CR/PR 84, que somete a consideración del Comité un proyecto de resolución conteniendo la agenda de la reunión del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Si no hay observaciones, se pone en votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Ocho votos.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que estén por la negativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Cero voto.

PRESIDENTE. Los Señores Representantes que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Tres votos.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA con ocho votos y tres abstenciones la siguiente

"RESOLUCION 126

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 123 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente agenda provisional:

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Examen de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980:
 - 4.1 Acuerdos de Alcance Regional (*).

(*) La consideración sobre los Acuerdos de Alcance Regional nos. 1, 2 y 3 mediante los cuales se instituyen, respectivamente, las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay, será abordada en el punto 8 de la agenda.

vf

//

//

87

- a) Preferencia arancelaria regional.
 - b) Acuerdo de Alcance Regional no. 5 que instituye el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio (PREC).
- 4.2 Acuerdos de alcance parcial.
- a) Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980.
 - b) Comerciales.
 - c) Complementación económica.
 - d) Con otros países latinoamericanos y del Caribe.
 - e) Otros Acuerdos:
 - i) Agropecuario.
 - ii) Cultural.
 - iii) Transporte terrestre.
 - iv) Turismo.
- 4.3 Mecanismos de financiamiento y pagos.
- 4.4 Otras acciones de carácter regional:
- i) Transporte.
 - ii) Cooperación aduanera.
 - iii) Comercio agropecuario.
5. Normas vinculadas a la preservación de las preferencias y la eliminación de restricciones no arancelarias.
6. Aplicación de los tratamientos diferenciales:
- 6.1 Revisión de la aplicación de los tratamientos diferenciales tomando en cuenta la evolución de la estructura económica y el grado de desarrollo de los países miembros.
 - 6.2 Aprovechamiento efectivo del tratamiento diferencial por parte de los países miembros beneficiarios:
 - Países de desarrollo intermedio.
 - Países de menor desarrollo económico relativo.
 - 6.3 Procedimientos para perfeccionar la aplicación de los tratamientos diferenciales.
7. Examen de la convergencia de los Acuerdos de alcance parcial a través de su multilateralización en los términos del artículo 3 del Tratado de Montevideo 1980 y recomendaciones para la adopción de medidas correctivas de alcance multilateral.
8. Informe final del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
9. Evaluación y perspectivas del proceso de integración:
- 9.1 Examen global de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

vf

//

9.2 Tendencias actuales de la integración regional.

9.3 Alternativas de acción.

10. Otros asuntos."

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: desea mos fundamentar nuestra abstención.

Nuestra Representación considera que el hecho de que se haya relegado un punto como el de las nóminas de apertura de mercados, NAMS, al tratamiento que tal vez pueda hacerse en un nivel diferente de la intención, con la cual Secretaría General lo había colocado en esta agenda provisional y en el entendido de que es un mecanismo importante dentro de la ALADI, dejamos constancia del porqué de nuestra abstención en la aprobación de esta agenda provisional.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: nuestra delegación también desea expresar que nuestra abstención no significa que no estamos de acuerdo con el resto de los puntos que se han incluido en la misma. Nuestra abstención se debe al hecho de que se ha relegado un tema tan importante como el tratamiento de las NAMS a un simple asterisco que no garantiza, de ninguna manera, que se abordará en debida forma.

PRESIDENTE. Muy bien; ¿algún otro comentario?

Si no hay ningún otro comentario pasamos al siguiente punto de la agenda.

5. Agenda provisional del Noveno Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 82 y 82.1).

PRESIDENTE. Este asunto también fue exhaustivamente discutido y se coloca en consideración para votación.

Está en consideración.

Los que estuvieren a favor de la agenda como está contenida en el documento ALADI/CR/PR 82, quiéranse manifestar.

¿Los que están a favor?

Se vota: Once votos. Está aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 127

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 123 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente agenda provisional:

//

//

83

1. Aprobación del Reglamento de la Conferencia.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Evaluación de los resultados del Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo:
 - a) Acuerdos de alcance regional nos. 1, 2 y 3 que instituyen, respectivamente, las nóminas de apertura de mercados en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay.
 - b) Normas vinculadas a la preservación de las preferencias, la eliminación de restricciones no arancelarias y la aplicación de salvaguardias en casos justificados.
 - c) Programas Especiales de Cooperación.
 - d) Acciones en favor de los países mediterráneos.
5. Evaluación global de la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y en el proceso de integración.
6. Adopción de medidas para la aplicación más efectiva del Sistema de Apoyo:
 - a) Programa de negociaciones tendientes a lograr la ampliación de los cupos en las nóminas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, sea en volumen físico o en valor. En los casos en que las partes así lo convinieren, se llegará hasta la eliminación de los mismos.
 - b) Programa para la regionalización progresiva de las nóminas de apertura de mercados.
 - c) Programa para la transferencia negociada de productos de Acuerdos de alcance parcial a las nóminas de apertura de mercados, cuando la naturaleza de la demanda lo justifique.
 - d) Medidas para atenuar los efectos negativos que inciden en el comercio intrarregional de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos.
 - e) Programas Especiales de Cooperación a ser negociados entre las Partes Contratantes y cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo."

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: simplemente para recordar que también damos nuestra afirmación, voto a favor, por la agenda anotada sobre la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia en el entendido de que como resultado de la próxima reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel programada para realizarse en Santa Cruz, podían surgir algunos puntos que ameriten su consideración en la Conferencia Extraordinaria, como también dentro de la misma agenda prevista podrían marginarse algunos. En ese entendido, Señor Presidente, quiero que se registre que quedaría abierta la aprobación final a tiempo de iniciarse la respectiva Conferencia Extraordinaria.

vf

//

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: solamente quería una aclaración. ¿Nosotros aprobamos la agenda de la reunión extraordinaria o no? No sé si entendí bien.

PRESIDENTE. No, lo que el Señor Representante de Bolivia está diciendo es que había sido mencionado eso antes; que va a haber una reunión y a partir de esa reunión los países de menor desarrollo económico relativo harán comentarios, aquí, en el Comité y la agenda está aprobada y se verá lo que ellos tendrán que decir. No está prejuzgando lo que van a decir los representantes de los países de menor desarrollo económico relativo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: toda vía sobre las agendas recién aprobadas.

La Representación de Colombia había planteado la documentación; que la Secretaría nos pudiera indicar a la brevedad la documentación que haría sobre cada tema, que presentaría sobre cada tema.

PRESIDENTE. Efectivamente, en "Otros asuntos" la delegación de Colombia había mencionado ese tópico que debería haber sido mencionado aquí en este punto. Y tal vez la Secretaría pudiese dar una respuesta, una indicación a la delegación de Colombia sobre el esquema de trabajo y cuando va a ser hecha la divulgación de esos documentos.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: en efecto, en la agenda anotada que va a ser sustituida posteriormente ya por una agenda comentada, específica, y ya mucho más detallada, respondiendo a lo que estrictamente se solicita se han señalado diversos documentos que se están trabajando en relación a las dos Conferencias que tendrán lugar del 19 al 23 de noviembre próximo. En ese sentido nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que en la próxima reunión del Comité presentáramos en detalle toda la documentación que vamos a elevar a la consideración de la Conferencia, oportunamente.

Nosotros tenemos estimado repartir la documentación a más tardar el día 26 de octubre con el propósito de dar el tiempo suficiente para ir discutiendo los diversos tópicos que van a ser considerados en ambas reuniones.

No obstante ello, ya está en circulación, se le dio ingreso en el Comité del día de hoy a un documento de trabajo relativo al reglamento de la Conferencia. Esperamos que a más tardar el próximo jueves también le demos entrada al documento sobre indicadores socio-económicos con el propósito de que el Comité inicie las labores de preparación de las dos reuniones de la Conferencia.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: con respecto al proyecto de reglamento de la Conferencia evidentemente ha sido distribuido por parte de la Secretaría un documento que según dice en la introducción fue aprobado por el Comité de Representantes hace un par de años, tal vez.

Nuestra Representación quisiera, Señor Presidente, que ese proyecto de reglamento, volviera al Comité nuevamente y en ese sentido propondríamos que en la próxima reunión del Comité fuera tratado.

//

//

91

PRESIDENTE. Sí, la idea, efectivamente, era que ese asunto venga a deliberación del Comité.

Si no hay otros puntos respecto de ese ítem, pasamos al último de la agenda.

6. Acta de la tercera reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CASFE/III/Acta y ALADI/SEC/Propuesta 104).

PRESIDENTE. La Secretaría General incluyó este ítem en la agenda con vistas a que en una próxima reunión el mismo sea aprobado por el Comité.

Como los Señores recuerdan, hay un entendimiento informal con la Secretaría de que ningún documento sea votado inmediatamente a su presentación, para dar tiempo a que las Representaciones puedan examinarlo. Es el caso de este ítem, que entró hoy en la agenda para consideración; ya hubo una explicación por parte de la Secretaría General, pero nos daríamos siete días para que sea votado este ítem. En la próxima reunión del Comité será votado. Se crea ese grupo de trabajo y hay otras informaciones importantes que merecen una consideración y un examen más cauteloso por parte del Comité.

En la próxima reunión del Comité, entonces, ese ítem constará para votación. Constará también el ítem sobre proyecto de reglamento de la Conferencia de Evaluación, y otros ítem de interés que están en pauta.

Pregunto si hay algún otro tema que al Comité quisiera tratar.

No habiendo más asuntos, queda clausurada esta sesión.